



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Por Resolución de Alcaldía en funciones n.º 185/2026, de 5 de agosto de 2026, se ha resuelto el procedimiento para el otorgamiento de la licencia demanial temporal destinada a la ocupación del dominio público y explotación de la barra de las Fiestas de Agosto de Gérgal de 2026.

Expediente	2026/405040/001-120/00001
Objeto	Explotación de la barra de las Fiestas de Agosto de Gérgal de 2026.
Adjudicataria	PAELLAS SIERRA NEVADA, S.L. (NIF B04***489).
Canon adjudicado	866,00 euros.
Órgano y resolución	Alcaldía en funciones. Resolución n.º 185/2026, de 5 de agosto de 2026.

La adjudicación se efectúa por haber presentado la entidad adjudicataria la proposición económica válida de mayor importe, contenida en el sobre cerrado abierto por la Mesa de Contratación Permanente en sesión de 4 de agosto de 2026: 866,00 euros, frente a la segunda oferta, de 850,00 euros.

La licencia queda sometida a las bases reguladoras del procedimiento, a la oferta y declaración responsable de la adjudicataria, al ingreso previo del canon y al mantenimiento de la póliza de responsabilidad civil durante todo el período autorizado.

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante su inserción en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gérgal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Alcaldesa en funciones

María de las Nieves Parra Delgado

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es R.E.E.L.L. 01040502 DIR3 L01040502

Código Seguro De Verificación	RMdClUQWgyQWJ22ULNctgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria de las Nieves Parra Delgado - Alcaldesa En Funciones Ayuntamiento de Gérgal	Firmado	05/08/2026 14:54:16	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RMdClUQWgyQWJ22ULNctgA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			